

**ESTADOS CONTABLES CONDENSADOS ESPECIALES INTERMEDIOS  
AL 31 DE MARZO 2026**

**ESTADOS CONTABLES CONDENSADOS ESPECIALES INTERMEDIOS AL 31 DE  
MARZO DE 2026**

**INDICE**

Estado de situación patrimonial condensado especial
Estado de resultados condensado especial
Estado de evolución del patrimonio neto condensado especial
Estado de flujo de efectivo condensado especial
Notas a los estados contables condensados especiales intermedios
Informe de revisión sobre estados contables condensados especiales intermedios

**Cable Imagen S.R.L.**

Juan Perón 176 – Villa Angela - Chaco

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 36 iniciado el 1° de enero de 2026**

**ESTADOS CONTABLES CONDENSADOS ESPECIALES INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2026**

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación y explotación de Servicios de TV de Circuito Cerrado y Antena Comunitaria.**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio:

Del contrato social: **21 de noviembre de 1991**

Número de Inscripción en la General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio: **9 - Folios 39 a 44 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada N° 1 de 1991**

Fecha de finalización de la Sociedad: **21 de noviembre de 2090**

Información sobre la sociedad controlante:

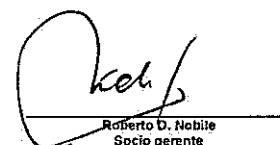
Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación directa e indirecta sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL  
al 31 de marzo de 2026  
(cifras expresadas en miles de pesos)**

60.000 Cuotas sociales de V/N \$0,10 y 1 voto cada una  
Inscripto, suscripto e integrado

	<u>6</u>
Total (Nota 5)	<u><u>6</u></u>

  
Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UANNE  
MP: 3081 – CPCE Chaco

  
Roberto D. Nobili  
Socio gerente

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables especiales de la Sociedad.

<b>La Sociedad / Cable Imagen</b>	Indistintamente, Cable Imagen S.R.L.
<b>Sociedad controlante / Telecom Argentina</b>	Telecom Argentina S.A.
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
<b>NIIF</b>	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
<b>RT/ FACPCE</b>	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
<b>CPCE Chaco</b>	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
<b>RECPAM</b>	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
<b>LGS</b>	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
<b>IGPJ</b>	Inspección General de Personas Jurídicas.
<b>Servicios TIC</b>	Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 - CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### **ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONDENSADO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de marzo de</u> <u>2026</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos		625
Créditos por ventas	3.b	47.939
Otros créditos - créditos fiscales		74
<b>Total del activo corriente</b>		<b>48.638</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso	2.a	91.641
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>91.641</b>
<b>Total del activo</b>		<b>140.279</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar		117
Cargas fiscales		270
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>387</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	5	22.857
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>22.857</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>23.244</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	EPPN	117.035
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>140.279</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados contables condensados especiales intermedios.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - URINE  
MP: 3081 - CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### **ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de marzo de</u> <u>2026</u>
<b>Ventas</b>	<b>3.c</b>	3.551
Impuestos y tasas y derechos del ente regulador		(103)
<b>Resultado de la explotación antes de depreciaciones de bienes de uso</b>		<b>3.448</b>
Depreciaciones de bienes de uso	<b>2.a</b>	(385)
<b>Resultado de la explotación</b>		<b>3.063</b>
Resultados financieros y por tenencia	<b>2.b</b>	(4.346)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>(1.283)</b>
Impuesto a las ganancias	<b>5</b>	91
<b>Pérdida neta del período</b>		<b>(1.192)</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados contables condensados especiales intermedios.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 - CPCE Chaco



Roberto D. Noble  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONDENSADO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital	Ajustes integral del capital social	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 1° de enero de 2026</b>	<b>6</b>	<b>163.282</b>	<b>7.324</b>	<b>357.630</b>	<b>(410.015)</b>	<b>118.227</b>
Pérdida neta del período	-	-	-	-	(1.192)	(1.192)
<b>Saldo al 31 de marzo 2026</b>	<b>6</b>	<b>163.282</b>	<b>7.324</b>	<b>357.630</b>	<b>(411.207)</b>	<b>117.035</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados contables condensados especiales intermedios.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 – CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO ESPECIAL**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 2.3)

**Período de  
tres meses  
finalizados  
el 31 de  
marzo de  
2026**

#### **FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES**

Pérdida neta del ejercicio	(1.192)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones</b>	
Impuesto a las ganancias devengado	(91)
Resultados Financieros y por tenencia	4.346
Depreciaciones de bienes de uso	385
<b>Variación en activos y pasivos</b>	
Aumento por créditos por ventas	(3.468)
Aumento de otros créditos	(2)
Aumento de cargas fiscales	20
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones</b>	<b>(2)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(57)</b>
<b>DISMINUCIÓN NETA DE LOS FONDOS</b>	<b>(59)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>684</b>
<b>EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>625</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>(59)</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados contables condensados especiales intermedios.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3881 - CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONDENSADOS ESPECIALES INTERMEDIOS (\*)**

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constantes, o según se indique en forma expresa.)

#### **INDICE**

	<b><u>Página</u></b>
1 Operaciones de la Sociedad, propósito y bases de presentación y preparación de los Estados contables condensados especiales intermedios	8
2 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial condensado especial y del estado de resultados condensado especial	9
3 Saldos y operaciones con partes relacionadas	11
4 Patrimonio Neto	11
5 Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	12

(\*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 – CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

**NOTA 1 - OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, PROPÓSITO Y BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONDENSADOS ESPECIALES INTERMEDIOS**

**1.1 Operaciones de la Sociedad**

Cable Imagen S.R.L (Cable Imagen o la Sociedad) es una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la LGS. Cable Imagen inscribió su estatuto en la Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 1991. Su domicilio legal está ubicado en Juan Perón 176 – Villa Ángela - Chaco, Argentina.

Su actividad principal es la prestación y explotación de Servicios de TV de Circuito Cerrado y Antena Comunitaria en la provincia de Chaco.

**1.2 Propósito de los estados contables condensados especiales intermedios**

Los presentes estados contables especiales de Cable Imagen han sido elaborados con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Telecom Argentina, en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la preparación de sus estados financieros condensados intermedios consolidados.

Dado el propósito especial de los presentes estados contables especiales los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, entre otros, la información comparativa. Asimismo, a los fines de facilitar la consolidación de los estados financieros condensados intermedios de Telecom Argentina, la Sociedad ha decidido exponer sus gastos en el Estado de Resultados especial de acuerdo a su naturaleza.

**1.3 Bases de presentación y preparación de los estados contables condensados especiales intermedios**

Los presentes estados contables condensados especiales intermedios al 31 de marzo de 2026 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, han sido preparados de conformidad con la RT N° 54 - T.O. RT 59 -, emitida por la FACPCE, aprobadas por el CPCE Chaco, excepto por lo mencionado en la Nota 1.2.

Por ello, estos estados contables condensados especiales intermedios no incluyen toda la información que se requiere para un juego de estados contables completos anuales y, en consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, en la confección de estos Estados contables condensados especiales intermedios se han utilizado las mismas políticas contables que en los estados contables anuales más recientes.

Los presentes Estados contables condensados especiales intermedios están expresados en miles de pesos en moneda constante de cierre (Nota 1.4), de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el estado de flujo de efectivo) y en base al costo histórico reexpresados en moneda constante del 31 de marzo de 2026.

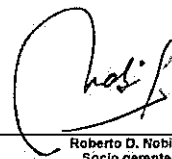
Los presentes Estados contables condensados especiales intermedios al 31 de marzo de 2026 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 7 de mayo de 2026.

**Clasificación de la entidad**

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 – CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## **1.4 Unidad de medida**

### **Información general**

Los presentes Estados contables condensados especiales intermedios han sido preparados en moneda constante a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

### **Descripción del proceso de expresión a moneda constante**

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los Estados contables condensados especiales intermedios, la Sociedad realizó, entre otras cuestiones:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los Estados contables condensados especiales intermedios ha sido del 9,44% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de Resultados condensado especial.

## **1.5 Uso de estimaciones**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizados a la fecha de preparación de los presentes estados contables condensados especiales intermedios.

En la preparación de estos estados contables condensados especiales intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia en la determinación de las estimaciones son los mismos que fueron utilizados en los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

## **1.6 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante**

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N°26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCE Chaco.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables especiales de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - URNE  
MP: 3081 - CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

**NOTA 2 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONDENSADO ESPECIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO ESPECIAL**

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables condensados especiales intermedios:

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL**

31 de marzo de 2026

**ACTIVO NO CORRIENTE**

a) Bienes de uso

91.641

La evolución del rubro Bienes de uso es la siguiente:

Saldos al inicio del ejercicio	92.026
Depreciación del período	(385)
Saldos al cierre del período	<u>91.641</u>

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

Período de tres meses finalizado el

31 de marzo  
de 2026

b) Resultados financieros y por tenencia  
RECPAM

(4.346)

(4.346)

Adicionalmente se detallan los costos operativos abiertos por función, dicha información es requerida por el art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550:

Concepto	Costo de los servicios	Gastos de administración	Total 31.03.26
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(103)	-	(103)
Depreciaciones de bienes de uso	(385)	-	(385)
<b>Total</b>	<b>(488)</b>	<b>-</b>	<b>(488)</b>

**NOTA 3 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

a) **Sociedad controlante**

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual

b) **Saldos con partes relacionadas**

1) **Grupo económico**

**ACTIVOS CORRIENTES**

31 de marzo de 2026

**Créditos por ventas**

Clase de parte relacionada

Telecom Argentina S.A.

Controlante

47.939

47.939

c) **Operaciones con partes relacionadas**



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - URNE  
MF: 3081 – CPC: Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

### 1) Grupo económico

		<u>Período de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2026</u>	
	<u>Transacción</u>	<u>Clase de parte relacionada</u>	
Telecom Argentina	Otras ventas de servicios	Controlante	3.551
			<u>3.551</u>

### NOTA 4 – PATRIMONIO NETO

#### a) Capital Social

En cumplimiento de lo requerido por la IGPJ y Registro Público de Comercio, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGPJ y el Registro Público de Comercio (cifras expresadas en miles de pesos)	<u>6</u>

#### b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

### NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

Se detalla a continuación la evolución del pasivo por impuesto a las ganancias diferido:

	<u>31 de marzo de 2026</u>
Bienes de uso	22.857
Pasivo por impuesto diferido	<u>22.857</u>

Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$ 103.730.

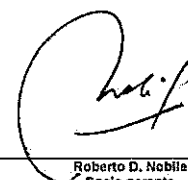
Debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber los quebrantos impositivos, la Sociedad no ha reconocido los quebrantos.

<u>Ejercicio fiscal en que se origina el quebranto</u>	<u>Ejercicio fiscal en que prescribe el quebranto</u>	<u>Importe</u>
2021	2026	5.786
2022	2027	16.331
2023	2028	49.590
2024	2029	30.496
2025	2030	1.527
		<u>103.730</u>

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3081 – CPCE Chaco



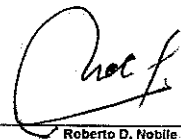
Roberto D. Noblia  
Socio gerente

## Cable Imagen S.R.L.

	<u>Período de tres meses</u> <u>finalizado el 31 de</u> <u>marzo de 2026</u> <u>Utilidad (pérdida)</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(1.283)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto y otros	12.180
	<b>Sub total</b> <u>10.897</u>
Tasa impositiva vigente	25%
	<b>Sub total</b> <u>(2.724)</u>
Reexpresión a moneda constante de impuesto a las ganancias diferido y otros	1.980
Créditos impositivos diferidos no recuperables	855
Impuesto a las ganancias cargado a resultados	<u>91</u>
Impuesto diferido	<u>91</u>



Fabian Gustavo Fuentes  
Contador Público - UNNE  
MP: 3581 - CPCE Chaco



Roberto D. Nobile  
Socio gerente

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Socios de  
CABLE IMAGEN S.R.L.  
CUIT N.º 30-63336953-0  
Domicilio legal: Juan D. Perón N.º 176  
Villa Ángela – Chaco

**Opinión**

He auditado los estados contables de CABLE IMAGEN S.R.L., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 5 que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de CABLE IMAGEN S.R.L. al 31 de marzo de 2026, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente de CABLE IMAGEN S.R.L. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco Resolución N.º 015/2001 (04/09/2001) y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Responsabilidades de la administración**

La administración de CABLE IMAGEN S.R.L. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de CABLE IMAGEN S.R.L. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- a) Identifico y evaluó los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de CABLE IMAGEN S.R.L.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la administración de CABLE IMAGEN S.R.L., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de CABLE IMAGEN S.R.L. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la administración de CABLE IMAGEN S.R.L. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la administración de CABLE IMAGEN S.R.L. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.**

La Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: memoria a los estados contables. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de CABLE IMAGEN S.R.L., no registra saldo adeudado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de Aportes y Contribuciones Previsionales.

Ciudad de Resistencia, Provincia del CHACO, 7 de mayo de 2026.-



Cr. Fabián Gustavo Fuentes  
M.P. 3081 (UNNE)  
CPCE – CHACO

## LEGALIZACIÓN DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

LEGALIZACIÓN  
N° \_\_\_\_\_

### COMITENTE

CUIT	DENOMINACIÓN / NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
FECHA DE INGRESO	ID DE LA PRESENTACIÓN	FECHA DE CIERRE	PERIODO

### CONTADOR CERTIFICANTE

CUIT	MATRICULA PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDO
ESTUDIO CONTABLE CUIT	MATRICULA	DENOMINACION DEL ESTUDIO

Este archivo contiene adjunto los archivos en PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".


## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHACO

LEGALIZACIÓN  
N° \_\_\_\_\_

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHACO, conforme facultades otorgadas por Ley Nacional 20.488 (Art. 21 inc. I), y Ley Provincial 10.051 y dentro del marco regulatorio dispuesto por la Disp. MD 06/2020, certifica que consta en sus registros que \_\_\_\_\_,  
CUIT N° \_\_\_\_\_ se encuentra inscripto en la matrícula de \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de este Consejo y legaliza la firma inserta en la actuación profesional presentada a través de plataforma web que se corresponder con la que el profesional tiene registrada en el CPCE.

Lugar y fecha: CHACO, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

OBLEA N° \_\_\_\_\_



La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE. VALIDAR LA FIRMA POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES.

"Los trabajos profesionales destinados a ser presentados a terceros no tendrán validez legal si no cuentan con su legalización y la autenticación de firma del profesional interviniente por parte del Consejo Profesional." (Art. 86 Capítulo VII de la Ley de Ejercicio Profesional 4.034 M).